

**INF/FDI/DGE/UAI/0017-23**

**AUDITORÍA OPERACIONAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, CON PRONUNCIAMIENTO EXPRESO SOBRE LA UTILIZACIÓN Y DESTINO DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL IDH, GESTIÓN 2022**

**RESUMEN EJECUTIVO**

Informe de Auditoría Operacional N° INF/FDI/DGE/UAI/017-23, sobre el cumplimiento del programa operativo anual, con pronunciamiento expreso sobre la utilización y destino de los recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos IDH, gestión 2022; efectuado en cumplimiento al Programa Operativo Anual de Actividades 2023 del área de Auditoría Interna y Auditoría de Proyectos del Fondo de Desarrollo Indígena.

El **objetivo** de la Auditoría Operacional, es emitir un pronunciamiento independiente sobre el cumplimiento del programa operativo anual, con pronunciamiento expreso sobre la utilización y destino de los recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos - IDH, durante la gestión 2022.

El **objeto** de la auditoría lo constituyó la documentación relativa a la formulación, seguimiento y evaluación del Plan Operativo Anual del Fondo de Desarrollo Indígena, así como la documentación administrativa, contable y presupuestaria, relacionada principalmente con la transferencia de recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos, efectuados en la gestión 2022, a los Gobiernos Autónomos Municipales, Gobiernos Autónomos Indígena Originarios Campesinos y el Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social (FPS), con los que el Fondo de Desarrollo Indígena suscribió convenios de financiamiento de proyectos; asimismo, fue constituido por la documentación administrativa y contable relativa al uso y destino en gastos de funcionamiento con los recursos del IDH, transferidos al Fondo de Desarrollo Indígena.

**Pronunciamiento sobre cumplimiento del programa operativo anual:** Resultado de la aplicación de los indicadores para cada tarea del Programa Operativo Anual del Fondo de Desarrollo Indígena, durante la gestión 2022 y considerando que el criterio para determinar la eficacia es mayor a 69%, el Fondo de Desarrollo Indígena, **fue EFICAZ** en el cumplimiento del Plan Operativo Anual de la gestión 2022, con una calificación del **83.52%**.

**Pronunciamiento sobre el Uso y Destino de los Recursos del IDH:** Como resultado de la evaluación y considerando que el criterio o para metro para determinar la eficacia es mayor a 69%, el Fondo de Desarrollo Indígena, **fue EFICAZ** en el uso y destino de los recursos provenientes del IDH, con una calificación del **94,95%**.

Asimismo, se identificaron deficiencias de control interno, las cuales deberán ser corregidas con la implantación de las recomendaciones propuestas relativas a:

1. Deficiencias en la formulación y seguimiento del Plan Operativo Anual.

La Paz, 28 de febrero de 2023

Lic. Eliseo Daniel Aroa Condori  
RESPONSABLE DE AUDITORÍA INTERNA  
Y AUDITORÍA DE PROYECTOS  
FONDO DE DESARROLLO INDÍGENA  
CAULP-3641 CAUB-9149